

En la ciudad de Rawson, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2024, se reúnen en instalaciones del Centro Provincial de Información Educativa a efectos de conformar mesa técnica de trabajo del personal docente, por la Subsecretaría de Instituciones Educativas la Prof. Adriana Di Sarli, la Directora General de Educación Primaria María José Uzcudum, la Directora General de Educación Inicial Paola Leal, y por la Dirección General de Asuntos Jurídicos, Legislación y Despacho el Dr. Enrico Brullo y, por los representantes gremiales, a saber:

Por:

- Unión Docentes Argentinos (UDA): Margarita Beynon y Luis Paredes.
- Sindicato de Trabajadores de la Educación (SITRAED): Silvina Almirón, Ana Laura Soler y María Laura Pérez.
- Sindicato Asociación de Magisterio de Enseñanza Técnica (AMET): Miguel Ubiña y Rubén Luffi.

- Asociación de Trabajadores de la Educación del Chubut (ATECH): Carlos Magno.
- Sindicato Argentino de Docentes Privados (SADOP): Mónica Balmaceda.
- Asociación de Trabajadores del Estado (ATE) Educación: Selva Zunino.

Toma la palabra la Sra. Subsecretaria Di Sarli, informando la situación con relación a las licencias para el personal directivo. La Resolución N° 3161/89 del compendio elaborado por la ATECh, no se condice con el archivo original en poder del Ministerio de Educación.

La citada Resolución hace mención al traslado de un docente.

Asimismo la Subsecretaria informa que habiendo analizado la totalidad de la normativa emitida por el Ministerio de Educación, nos encontramos que la misma en ningún momento modifica el artículo 2 del actual Régimen de Licencias.

ATECh quiere dejar asentado que la fecha de finalización del ciclo lectivo que actualmente maneja el Ministerio de Educación no se condice con la realidad, por lo que debe rectificarse. Que las fechas vigentes no encuentran sustento con relación al Calendario Escolar.

La fecha de finalización del ciclo lectivo no es el 20 de diciembre de 2024.

La finalización debería ser el 23 de febrero 2025.

Con relación al presente pedido, el Ministerio de Educación se compromete a revisar su redacción.

ATECh solicita se de respuesta a la nota presentada con relación a la nota 234/24 de la Coordinadora del EOATE (guardias pasivas).

Liby
Carmelo
2024
12

1

El Ministerio informa que ya está contestada. No se solicitará al EOATE las guardias pasivas. Se aplicará el artículo 2 inciso LL) del Régimen de Licencias.

SITRAED solicita se aclare con relación a los docentes maestros especiales, porque las supervisoras les están informando que iban a cesar en febrero 2025. La Supervisora Ema Peña sería la docente que está informado lo expuesto por SITRAED.

El Ministerio solicitará a la Supervisora una explicación por escrito.

ATECh quiere dejar asentado que presentaron una nota al Ministro solicitando que se pague la totalidad de las deudas del 2024. Llamo la atención las liquidaciones erróneas por el rubro antigüedad, por lo que solicitan que se paguen antes de enero para que no quede el pago sujeto a la programática 92 que depende de la disponibilidad presupuestaria establecida por el Ministerio de Economía, y cuando se paga no se actualizan los montos.

Ahora bien, continuando con la temática de trabajo previamente pactada la Subsecretaria comienza hablando con relación al borrador remitido a los gremios.

Creación del cargo Maestro de Apoyo a las Trayectorias (MAT) y el cargo de Maestro de Apoyo a las Trayectorias Temporales (MATT).

ATE plantea una duda que surge en la redacción del ANEXO II, plantea que se debería agregar la siguiente redacción como aclaración: "en el ciclo y en el llamado correspondiente de ese mismo período". La citada redacción queda asentada en el párrafo del borrador que se encuentra en poder de la Subsecretaria, por lo que se agregará en la redacción final.

UDA plantea que se debe dar prioridad al docente titular con relación a la designación del cargo de MAT.

El Ministerio informa que con relación al ANEXO II Designación del cargo de MAT, Selección de perfiles, se debe respetar el proyecto, se busca otorgarle transparencia a la selección del perfil.

El Ministerio solicita que los gremios analicen la viabilidad del proyecto de resolución acompañado, por lo que requiere que hoy se expidan sobre la aceptación del mismo o su rechazo, todo ello con la finalidad de no efectuar mesas de trabajo innecesarias.

Los gremios plantean la subjetividad que existiría con relación a la designación por perfil, las formas de designación son subjetivas quedando a consideración de la Directora, tendría que existir por listado con puntaje, elaborando el concepto profesional.

El Ministerio propone que los gremios efectúen una propuesta de designación (selección del perfil).

SADOP plantea como opción que la selección se efectúe por intermedio de Comisiones Mixtas, propuesta compartida por SITRAED y ATE.

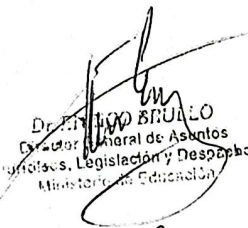
ATECh no acuerda con la creación de Comisiones Mixtas. Considera que las designaciones se deberían efectuar por puntaje y por listado. Se debería ofrecer el cargo al de mayor puntaje y ahí solicitarle un proyecto para su evaluación para ser analizado.

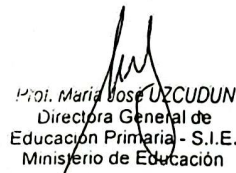
La Comisión Mixta se efectuaría de la siguiente manera: El equipo directivo convocará la conformación de una Comisión Mixta que será integrada por representantes Gremiales, 1 miembro del equipo docente y el Equipo Directivo. Con relación a la evaluación final del Proyecto a efectuarse una vez finalizado el ciclo lectivo, la misma solamente quedaría bajo análisis del Equipo Directivo.

Luego de haberse efectuado las consideraciones y discusiones funcionales con relación al borrador traído a examen, las partes acuerdan evaluar el mismo y efectuar las propuestas que considere, para ser analizadas en la próxima mesa de trabajo.

Una de las propuestas efectuadas sería establecer un periodo de transición, en el cual el Estado debería efectuar una capacitación con la finalidad de establecer puntaje.

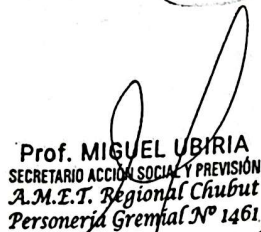
Sin más, las partes firman al pie, un ejemplar y se acuerda un próximo encuentro para el día 15 de enero de 2025 a las 9:00 hs. en el presente lugar.-----



Dr. FERNANDO BRUALO
Director General de Asuntos
Jurídicos, Legislación y Despacho
Ministerio de Educación


Prof. María José URCUDUN
Directora General de
Educación Primaria - S.I.E.
Ministerio de Educación


Prof. Adriana L. Di Sarli
Subsecretaria
de Instituciones Educativas
Ministerio de Educación


DELEGADO
NORMALIZADOR
SELVA ZUNINO
ATE EDUCACIÓN


Prof. MIGUEL UBIRIA
SECRETARIO ACCIÓN SOCIAL Y PREVISIÓN
A.M.E.T. Regional Chubut
Personería Gremial N° 1461

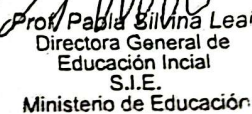

Ecyron Margarita
UDA Seccional Chubut


Prof. Luis Paredes
UDA Seccional Chubut

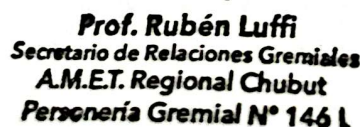

Silvana AIMIRÓN
Secretaria GREMIAL
SITRAED CHUBUT


Carlos Magno
SECRETARIO GREMIAL
ATECH


María Laura Pérez
SECRETARIA ADJUNTA
SITRAED
COMODORO RIVADAVIA


Prof. Paola Silvana Leai
Directora General de
Educación Inicial
S.I.E.
Ministerio de Educación


Mónica Barmaceda
SECRETARIA GENERAL
SADOP - CHUBUT
3


Prof. Rubén Luffi
Secretario de Relaciones Gremiales
A.M.E.T. Regional Chubut
Personería Gremial N° 1461